

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21994

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de mayo de 2022

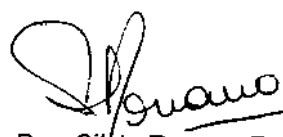
Señor Gerente:

CORDOBA – REGIMEN ESPECIAL DE CONTROL “OMEGA”

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 111 MF (B.O.: 27/5/22) se reemplaza el régimen especial de control, mediante el cual la Dirección General de Rentas deberá efectuar un seguimiento especial y personalizado a los sujetos categorizados como grandes contribuyentes, con el objetivo de controlar el cumplimiento formal y sustancial de sus obligaciones y gestionar el cobro de las deudas.

El nuevo régimen especial de control se realizará sobre un aquellos contribuyentes que sean caracterizados como “OMEGA” por la Dirección General de Rentas y asimismo otorgará en forma diferenciada el acceso a servicios web en el portal de Rentas Córdoba para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada